



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Belorado en fecha 9 de enero de 2023, se adoptó acuerdo de aprobación por mayoría de los presentes (seis votos a favor y dos abstenciones de los ocho concejales presentes en el momento de la votación) de la modificación (1/22) de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Belorado, instrumento básico de gestión de los recursos humanos en esta entidad. De conformidad con la normativa vigente se inicia periodo de información pública para que los interesados puedan consultarlo y presentar las reclamaciones y/o alegaciones que estimen pertinentes durante quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. A tal efecto del expediente administrativo se encuentra depositado en el Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, n.º 1, 1.º) donde puede ser consultado en horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas).

El presente anuncio se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en el tablón de anuncios físico del Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, 1-bajo) y en el tablón de anuncios virtual (<https://belorado.sedelectronica.es>).

La aprobación hasta entonces provisional se elevará a definitiva si durante el plazo citado no se presentaran reclamaciones y/o alegaciones.

En Belorado, a 9 de enero de 2023.

El alcalde-presidente,
Alvaro Eguíluz Urizarna